

Subsidio eléctrico: plazos y cómo postular

Ayuda aliviará a miles de hogares para pagar la cuenta de la luz, ya que se anuncian alzas en sus boletas

El inminente alza en las cuentas de electricidad, ha movilizó al Gobierno a impulsar por primera vez un subsidio eléctrico, que durante los años 2024, 2025 y 2026 permitirá un descuento mensual o cada dos meses en las cuentas de electricidad.

El ministro de Energía, Diego Pardow explicó que "esta política pública se implementa por primera vez para que familias puedan acompañar el proceso de ajustes que son necesarios en el sistema eléctrico. Este subsidio busca entregar un alivio efectivo al bolsillo de los habitantes de todas las comunas del país".

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

El beneficio está dirigido a 1,5 millones de los hogares más vulnerables del país y los requisitos de postulación al subsidio eléctrico son pertenecer a un hogar que se encuentre en el 40% más vulnerable del Registro Social de



Hogares y estar al día en las cuentas de electricidad o, en su defecto, tener suscrito un convenio de pago al momento de la asignación del beneficio.

PASOS PARA POSTULAR

El proceso de postulación se iniciará el próximo 1 de julio en el sitio web www.subsidioelectrico.cl y se extenderá hasta el 14 de julio a las 23:59 horas.

Cuando ingresen al sitio web, deberán indicar los siguientes datos: Región y comuna, empresa o cooperativa eléctrica que entrega el suministro, número identificador de cliente y correo electrónico de contacto. Tras realizar la postulación, las personas recibirán un correo electrónico, donde se dará a conocer cómo avanza el proceso.

Según se informó, la nómina de bene-

ficiados estaría disponible el 1 de octubre, donde se conocerá quiénes recibirán el beneficio por seis meses. De manera excepcional, los beneficiarios de la primera convocatoria, recibirán el descuento en una sola cuota en octubre de 2024. El monto del beneficio corresponderá a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024.

"Estamos trabajando para que el pago de este subsidio correspondiente al segundo semestre de 2024 se pague en una sola cuota en octubre, de tal manera que cubra los meses de julio a diciembre. A partir del año 2025, el subsidio se va a materializar mensualmente", explicó Pardow.

Para resolver dudas del proceso, además del sitio web www.subsidioelectrico.cl, se implementó un servicio de atención telefónica 600 6000 732 y el número de WhatsApp +569 9000 0236.